

Generación Zoe: El Tribunal de Goya declaró culpable a Leonardo Cositorto por los delitos de asociación ilícita y estafa

Generación Zoe: El Tribunal de Goya declaró culpable a Leonardo Cositorto por los delitos de asociación ilícita y estafa

Generación Zoe: El Tribunal de Goya declaró culpable a Leonardo Cositorto por los delitos de asociación ilícita y estafa

Fuente: doc_02_2025_0042.html El Tribunal de Goya, Corrientes, donde se llevó adelante el juicio por la supuesta megaestafa piramidal de Generación Zoe, declaró culpable a Leonardo Cositorto de asociación ilícita y estafa, la pena podría ir de 5 a 10 años de prisión por tratarse de una estafa en continuado. Junto a él, también fueron declarados culpables Miguel Ángel Echegaray, Maximiliano Javier Batista y Lucas Damián Camelino. Por su parte, los hermanos Nicolás Ismael Medina y Javier Sebastián Medina quedaron absueltos. Legajo de Juicio N° 2124/22 (LIF N° 16511/22 ? Goya ? Tribunal de Juicio de Goya ? 25/2/2025 [Accede al texto completo del fallo haciendo ClicAquí](#)